

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 39511 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 40/11, de la entidad "Muebles Metálicos Inda, S.L.L.", se ha dictado resolución, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Diligencia de ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2012.

Recibido el anterior escrito del Administrador concursal, quede unido y tengase por presentado el informe-actualizado previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso del oficio y edicto librados, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º

Modo impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Secretario Judicial.

Lo dispongo y firmo. Doy fe, el Secretario Judicial."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados- acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el "Boletín Oficial del Estado", según el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077863-1